

TÉRMINOS DE REFERENCIA

BOLSA CONCURSABLE PARA APOYAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA

GRUPO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA EN COLOMBIA.

Fecha de Inicio: 2 de septiembre 2011- publicación en página web del MEN:
www.mineduccion.gov.co

Tipo de contratación: Conformación de banco de elegibles mediante bolsa concursable

1

Inscripción a la capacitación inicial: 9 de septiembre de 2011 a las 16:00 horas al correo electrónico: convocatoriayt@mineducacion.gov.co

Desarrollo del proceso de capacitación: 12 de septiembre– 16 septiembre de 2011

Fecha de presentación de las propuestas: 30 de septiembre de 2011 a las 16:00 horas

Publicación de los resultados de la evaluación de las propuestas: 18 de Octubre de 2011 en www.mineduccion.gov.co

Adjudicación de los contratos con las propuestas seleccionadas: 25 de octubre de 2011.

Población beneficiaria: actores de las alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica en Colombia.

Información:

Ministerio de Educación Nacional
Viceministerio de Educación Superior
Dirección de Fomento a la Educación Superior
Grupo de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica- Calle 43 No. 57 - 14
TEL: (1) 2222800 Ext. 3154

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. Colombia

Conmutador: (057) (1) 222 2800 - Fax (057) (1) 222 4963

www.mineduccion.gov.co

CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Objeto de la convocatoria
3. Fases de la convocatoria
4. Evaluación y selección propuestas presentados
5. Condiciones de manejo de recursos, pagos y contrapartidas
6. Coordinación e interventoría
7. Procedimiento para la presentación de los acciones y estrategias de fortalecimiento

1. ANTECEDENTES

La educación técnica profesional y tecnológica en Colombia:

Con la expedición de la Ley 749 de 2002, de los Decretos 2216, 2566 y 3678 y de la Resolución 3426 de 2003, el Gobierno Nacional ha dado un marco normativo para la educación técnica profesional y tecnológica.

En los últimos años, estos niveles de la educación superior se han fortalecido notablemente como se puede ver en los datos a continuación:

- Al primer trimestre de 2011 existen 731 programas técnicos profesionales y 1.521 tecnológicos con registro calificado.
- Más del 70% de estos programas se clasifican en las áreas del conocimiento de “Economía, Administración, Contaduría y Afines” e “Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines”,
- El 16% de los programas técnicos profesionales y el 30% de los programas tecnológicos se ofrecen mediante metodología a distancia tradicional o a distancia virtual. Por consiguiente, estos 116 programas técnicos profesionales y 219 tecnológicos tienen la posibilidad de ser ofrecidos a nivel nacional, de acuerdo a las condiciones de docentes, medios educativos e infraestructura con los que cuenten las instituciones que los ofrecen.
- Un poco más de la mitad de los 615 programas técnicos profesionales y 1.302 tecnológicos restantes, que se ofrecen mediante metodología presencial, se encuentran ubicados en Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca. El cuarto departamento en cantidad de programas técnicos profesionales presenciales es Atlántico (7% de la oferta nacional que corresponde a 43 programas) y el cuarto en cantidad de programas tecnológicos presenciales es Santander (8% de la oferta nacional que corresponde a 103 programas).
- 8 departamentos no cuentan con oferta de programas técnicos profesionales presenciales (Amazonas, Arauca, Caquetá, Chocó, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada) y 6 departamentos no cuentan con oferta de programas tecnológicos presenciales (Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, San Andrés y Providencia y Vaupés).
- El Sistema de Información de Aseguramiento de la Calidad SACES, reporta la existencia de 319 programas técnicos profesionales y 349 tecnológicos diseñados por ciclos propedéuticos, lo que equivale al 44% de los técnicos profesionales y 23% de los tecnológicos.
- Como resultado de las bolsas concursables y de E-Learning desarrolladas por el Ministerio de Educación Nacional y los datos reportados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se observa que actualmente existen 180 programas técnicos profesionales y 249 tecnológicos diseñados bajo el enfoque de competencias.

- 203 de las 286 IES del país (71%) se encuentran ofertando programas técnicos profesionales y tecnológicos.

El Proyecto de Fortalecimiento de Educación Técnica y Tecnológica (FETT):

El Gobierno Nacional, durante el periodo 2002 - 2010 propuso aumentar la cobertura de la educación superior, para llegar a una tasa bruta del 34,7% (320 mil nuevos cupos) en el 2010; y revertir la composición de la matrícula de forma que el 34% de esta matrícula sea en programas técnicos profesionales y tecnológicos.

Para contribuir con esa meta y respondiendo a la política de pertinencia, el MEN está ejecutando el proyecto de “Fortalecimiento a la Educación Técnica y Tecnológica de Colombia” (FETT), cuyas bases y orientación técnica están dadas por el CONPES 3360 de junio de 2005.

El proyecto FETT, contribuye a crear condiciones de productividad y competitividad, mediante la formación de capital humano. Esto a través del aumento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de este tipo de formación, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos del sector productivo, el desarrollo nacional y regional y el avance de la ciencia y la tecnología.

4

El desarrollo del proyecto ha tenido como eje la formación de alianzas locales entre el sector educativo, el productivo, y las autoridades gubernamentales, entre otros actores. Estas alianzas definen las necesidades de formación técnica profesional y tecnológica y diseñan programas para responder a esos requerimientos previamente identificados. La selección de las alianzas se ha venido realizando a través de convocatorias públicas de un fondo concursable.

Como resultado de lo anterior se han apoyado 40 alianzas cuyas propuestas buscan satisfacer las necesidades de formación de un determinado sector de la producción de bienes o servicios, estratégico para el desarrollo del país y de una región. Esto significa que el sector debe hacer parte de las apuestas productivas regionales definidas con Agenda Interna (DNP), estar definido como estratégico en la Visión Colombia 2019, en los Planes de Desarrollo departamentales y locales, programas del Estado u otros instrumentos de consenso regional en los que haya participado el gobierno regional o local y el sector productivo.

En el desarrollo del proyecto 274 programas de los niveles técnico profesional y tecnológico, diseñados por ciclos propedéuticos y competencias han sido aprobados con registro calificado, ampliando la oferta; -cerca de 55.358 jóvenes se encuentran en un proceso de articulación entre la educación media

y la educación superior y 44.551 estudiantes de educación superior se encuentran cursando estos programas.

Como apoyo a la consolidación del Sistema Integral de Formación de Capital Humano, como parte del acuerdo entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el gobierno de Colombia para apoyar la consolidación del Sistema de Protección Social (SPS), del cual hace parte el Sistema Integrado de Formación de Capital Humano (SIFCH), se realizó una cooperación técnica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se diseñó y ejecutó instrumentos de autoevaluación, mejoramiento y replicación de la experiencia de generar una oferta educativa técnica profesional y tecnológica pertinente y de calidad, que contribuya a la competitividad sectorial y la empleabilidad de los egresados, a partir de los avances alcanzados por las Alianzas Estratégicas apoyadas por proyecto el “Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en Colombia”.

El componente se ha desarrollado en las siguientes fases:

FASE UNO: Asistencia técnica de expertos con experiencia internacional para la formulación de una metodología de revisión académica y de gestión de programas técnicos profesionales y tecnológicos desarrollados por las alianzas y establecer la estructura de los planes integrales de mejoramiento que permitan alcanzar condiciones de talla mundial.

5

FASE DOS: Aplicación de la metodología de revisión académica y de gestión de los programas técnicos profesionales y tecnológicos desarrollados por las alianzas y definición de acciones y estrategias de fortalecimiento para alcanzar niveles de talla mundial. Así mismo, se diseñaran las estrategias para replicar la experiencia del proyecto de Fortalecimiento de Educación Técnica Profesional y Tecnológica.

FASE TRES: Formulación y desarrollo de una propuesta de socialización orientada a fortalecer los mecanismos de articulación, coordinación, integración y armonización entre las instituciones educativas, el sector privado y las agencias de gobierno, consistente con las guías metodológicas elaboradas para la autoevaluación, las acciones y estrategias de fortalecimiento y los lineamientos estratégicos de replicabilidad.

En este marco se han alcanzado los siguientes logros:

- Diseño participativo de lineamientos de autoevaluación y acciones y estrategias de fortalecimiento para fomentar la calidad de la educación técnica profesional y tecnológica en el marco de la experiencia

- alcanzada por los actores de las alianzas estratégicas del proyecto FETT.
- Espacios de encuentro de reflexión entre los sectores académico, el sector productivo y el gobierno en lo que se denominó foros metodológicos, coloquio de expertos y talleres de réplica.
 - Implementación del modelo de autoevaluación en 16 alianzas estratégicas elegidas como prototipo en cuatro sectores estratégicos: agroindustria, telecomunicaciones, turismo y petroquímica.
 - Diseño de acciones y estrategias de fortalecimiento con referentes internacionales para 50 programas académicos enfocados alcanzar niveles de talla mundial.
 - Diseño e implementación de una estrategia de réplica, basada en talleres regionales y sectoriales donde se socializaron las mejores prácticas y las lecciones aprendidas por las alianzas en durante la implementación del proyecto FETT.

Estos productos se configuran como elementos esenciales para el desarrollo de esta convocatoria.

La política de educación de calidad el camino para la prosperidad.

Así mismo, el Plan Sectorial “Educación con Calidad: El Camino para la Prosperidad (2010-2014)”, se plantean las siguientes estrategias para el fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la educación:

6

a) Diversificar la oferta de educación técnica y tecnológica en sectores clave de la economía colombiana y de talla mundial, áreas geográficas no cubiertas, fomentando la demanda por este tipo de programa de acuerdo con las necesidades regionales. Partiendo de allí, y en respuesta al reto de consolidar logros en productividad y competitividad para el país, se hace necesario orientar la oferta de formación existente hacia los Sectores Locomotora y de talla mundial articulando la estrategia con el Sistema Nacional de Competitividad y sus derivaciones regionales, a través del fortalecimiento y sostenibilidad de las alianzas público-privadas.

b) Promover la vinculación efectiva con el mercado laboral de los egresados; se incentivará la formación por competencias, a la luz de los retos para el ciudadano del siglo XXI, estructurando la oferta por ciclos secuenciales y complementarios (Propedéuticos), lo que podrá elevar la calidad educativa, la movilidad y permanencia en el sistema educativo y responder con pertinencia a la superación de las brechas regionales, en la medida en que brinde mayores vínculos con la realidad productiva y social, generando acciones para el emprendimiento.

c) Consolidar la Red de Instituciones Técnicas y Tecnológicas y su modelo de gestión; Actualmente existen asociaciones en el país que acogen a las Instituciones de formación Técnica Profesional y Tecnológica, al igual que la Red de Instituciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas oficiales (Red ITT). No obstante, se requiere fortalecer a todas las IES que actualmente ofrecen dicho nivel de formación apoyando entre otras, áreas como los procesos de gestión eficientes, la referenciación nacional e internacional que permita dar respuesta a las demandas y potencialidades regionales, las adquisiciones tecnológicas que generen economías a escala, la incursión en programas de movilidad de estudiantes y docentes, motivando así proyectos que conduzcan a la internacionalización de las ITT y el ingreso a procesos de acreditación de alta calidad, con el fin de generar mejores condiciones institucionales para estos niveles educativos.

d) Fomentar programas de especialización técnica profesional y tecnológica. Es un hecho que para posicionar esta modalidad de formación, debemos dar a los profesionales del nivel técnico profesional y tecnológico la posibilidad para que continúen su proceso de formación continua dentro del sistema, no solo a través de programas por ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos), sino **promoviendo** la creación de especializaciones técnicas profesionales y tecnológicas que les permita ahondar en los campos de desempeño que han escogido en el mercado laboral. En el país existen unos pocos programas en este campo, pero a nivel internacional se cuenta con muchos referentes que se tomarán en cuenta para acompañar dicha iniciativa en las distintas regiones.

e) Integrar y facilitar los procesos anteriores con la oferta de formación técnica profesional y tecnológica del SENA. Para el logro de este objetivo, se impulsará una política de expansión de la cobertura de formación titulada otorgada por el SENA, el registro del 100% de los programas técnicos profesionales y tecnológicos ante los sistemas de calidad del MEN, fomentar el incremento de matriculados en el total nacional a través de un proceso de posicionamiento social de la educación técnica profesional y tecnológica apoyada en campañas para los medios de comunicación y en su incorporación en la Agenda Política Local.

Teniendo en cuenta este panorama, el Ministerio de Educación Nacional a través y de acuerdo con los recursos disponibles, apoyará proyectos de inversión encaminados a mejorar la calidad, cobertura, pertinencia y efectividad de la educación técnica profesional y tecnológica, formulados por los integrantes de las alianzas conformadas por el sector productivo, instituciones de educación superior, instituciones educativas de media y gobiernos regionales y locales., en este caso para la formulación de acciones y estrategias de fortalecimiento estratégicos, derivados de una identificación de

prioridades de trabajo e inversión en las alianzas estratégicas y sus programas académicos.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Apoyar la implementación de acciones y estrategias de fortalecimiento de la oferta académica de las alianzas estratégicas, con miras al mejoramiento de la calidad de sus programas académicos y su estructura como modelo de gestión; en el marco del impulso a los cinco sectores locomotora: infraestructura, agroindustria, vivienda, innovación y minería desde el ámbito de la educación técnica profesional y tecnológica.

2.1 Objetivos específicos:

- Identificar áreas prioritarias de fortalecimiento de las alianzas estratégicas y sus programas académicos, fomentando un proceso de autoevaluación con miras al fortalecimiento de la calidad, la pertinencia y la eficiencia en la educación técnica profesional y tecnológica en Colombia.
- Generar capacidades técnicas y operativas en los actores de las alianzas estratégicas, mediante procesos de formación y capacitación, para desarrollar ejercicios permanentes de autoevaluación, definición y seguimiento de acciones de mejoramiento continuo para fomentar la calidad académica y la eficiencia administrativa en el marco del fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica en Colombia.
- Desarrollar acciones de mejoramiento integrales para el fortalecimiento de las alianzas estratégicas y sus programas académicos, que incluyan impacto social, desempeño financiero, académico, tecnológico, y administrativo.
- Fomentar desde las alianzas estratégicas del PFETT el mejoramiento de la oferta académica del nivel técnico profesional y tecnológico aportando a las acciones para el fortalecimiento del talento humano para los sectores locomotoras identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.

8

2.2 Líneas estratégicas de las acciones de mejoramiento.

- Procurando el fortalecimiento de las alianzas estratégicas y su oferta académica, y teniendo en cuenta los resultados y recomendaciones del proceso de sistematización de la experiencia FETT, se priorizarán en la presente convocatoria, aquellas propuestas que contemplen las siguientes líneas de fortalecimiento:

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. Colombia

Conmutador: (057) (1) 222 2800 - Fax (057) (1) 222 4963

www.mineduccion.gov.co

- a. Estudios de viabilidad de la oferta de programas de la alianza (replicabilidad de la oferta o su fortalecimiento)
- b. Fortalecimiento de unidades de investigación para la innovación.
- c. Creación de grupos de investigación y semilleros relacionados con programas Técnicos profesionales y tecnológicos.
- d. Ajuste, innovación y actualización curricular de la oferta.
- e. Fortalecimiento a procesos de investigación en el aula, sobre la práctica docente.
- f. Movilidad internacional de corta estancia de doble vía.
- g. Proceso de capacitación en temas sectoriales e intercambio de experiencia con otras alianzas.
- h. Formación en competencias pedagógicas dirigidas a docentes vínculos al sector productivo.
- i. Proceso de formación de docentes de educación técnica profesional y tecnológica en temas relacionados con el sector productivo
- j. Creación de programas de prácticas académicas de impacto social.
- k. Ampliar convenios con otros actores del sector productivo para fortalecer académicamente los programas o los espacios de práctica.
- l. Adecuación de los sistemas de evaluación de estudiantes, docentes y currículo con base en el enfoque de competencias.
- m. Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje con el sector productivo y otros actores sociales.
- n. Replicabilidad de la oferta en otras regiones del país, para obtener registro calificado.
- o. Apoyo a procesos de emprendimiento o empleabilidad de estudiantes y egresados de programas.

9

1. FASES DE LA CONVOCATORIA:

1. Inscripción en la fase de capacitación:

Las alianzas estratégicas interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán manifestar con documento escrito, ante el Ministerio de Educación Nacional su interés en vincularse en el proceso de capacitación que se desarrollará como etapa preparatoria para la formulación de propuestas de acciones y estrategias de fortalecimiento. Esta inscripción deberá realizarse en el formato diseñado para tal fin presentado en los anexos del presente documento a más tardar el 9 de septiembre de 2011.

2. Definición del equipo técnico encargado de la formulación de las acciones y estrategias de fortalecimiento:

Las alianzas estratégicas interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán disponer de un equipo técnico encargado de la definición de acciones

y estrategias de fortalecimiento; este equipo debe estar conformado al menos por 3 (tres) integrantes que se encarguen de los aspectos estratégicos, operativos y tácticos del proceso respectivamente. Dichos integrantes deben firmar el acta de compromiso y participar en el proceso de capacitación que hace parte integral de esta convocatoria.

3. Capacitación en metodologías de autoevaluación, acciones y estrategias de fortalecimiento de alianzas estratégicas y programas del PFETT:

Las alianzas estratégicas interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán garantizar la participación de su equipo en las jornadas de capacitación que se liderarán desde el Ministerio de Educación para la realización de las etapas de autoevaluación, definición de acciones y estrategias de fortalecimiento, diseño e implementación del modelo de seguimiento; las certificaciones de participación a estas jornadas son prerequisite para la presentación de las propuestas de planes a ser financiadas. Esta etapa se desarrollará mediante talleres en las ciudades principales del país entre el 12 y el 16 de septiembre de 2011¹.

Como base para el desarrollo de esta capacitación se tendrán en cuenta los lineamientos construidos con el concurso de expertos nacionales en educación superior, expertos internacionales en sectores productivos estratégicos y los actores de las alianzas estratégicas: instituciones de educación superior, básica y media, gobiernos departamentales y locales y sector productivo, en un proceso participativo que procuró el fortalecimiento de estos instrumentos, a saber:

- Guía de autoevaluación de la oferta técnica profesional y tecnológica en Colombia.

Ésta metodología se configura en el fundamento de este proceso y que debe servir de punto de partida para la realización de los ejercicios propuestos en esta convocatoria, buscando que el proceso se realice bajo la premisa del mejoramiento basado en la experiencia vivida en el marco del proyecto de fortalecimiento y con herramientas que son pertinentes a su naturaleza y a sus propósitos.

Así mismo, como se ha mencionado en el presente documento, en el marco de la convocatoria, se realizará la capacitación en metodología de autoevaluación y formulación de acciones y estrategias de fortalecimiento mencionada y se

¹ **Nota:** La participación en esta capacitación no se configurará como garantía de financiamiento de las propuestas por parte del Ministerio de Educación.

evaluará con el apoyo de pares internacionales las propuestas presentadas por las alianzas, adicionalmente para el desarrollo de las propuestas de acciones y estrategias de fortalecimiento se contará con una interventoría para los aspectos financieros y contables de los contratos suscritos, finalmente se recibirá asistencia técnica para acompañar el proceso de implementación y desarrollo de las propuestas.

4. Presentación de las propuestas acciones y estrategias de fortalecimiento:

- Las alianzas estratégicas interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán presentar conforme a las capacitaciones realizadas, una propuesta de acciones y estrategias de fortalecimiento, que contengan todos los aspectos previstos para este fin, con esta propuesta ingresarán al proceso de evaluación para acceder a los recursos de la bolsa concursable de la que trata esta convocatoria.

Las propuestas deberán contener los siguientes documentos:

- **Carta de Presentación de la propuesta:** Carta de presentación de la propuesta técnica y económica, suscrita por el representante legal o apoderado debidamente facultado, según el formato contenido en los anexos del pliego de condiciones
- **Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente:** Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente en original y con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores, a la fecha de cierre de la convocatoria, donde conste el objeto de la persona jurídica y se acredite su existencia y representación legal, así como la duración de la misma, la cual, no puede ser inferior a la establecida para el plazo del contrato resultante y un año más. **Autorización:** En caso de que el representante legal de la persona jurídica proponente tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, se debe aportar el documento expedido por el órgano competente, en el cual, conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y si es seleccionado. Si actúa como apoderado, debe anexar el poder debidamente otorgado.
- **Identificación del representante legal:** Anexar copia legible de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- **Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT - NIT**

- **Original del Registro Único de Proponentes - RUP**
- **Cumplimiento a obligaciones parafiscales:** El proponente deberá presentar, según anexo que corresponda, el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social, suscrito por el representante legal o por el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para Uniones Temporales o Consorcio: Cada miembro deberá presentar los documentos arriba descritos y adicionalmente: Documento de conformación del consorcio o unión temporal, conforme a los anexos suministrados por el Ministerio
- **Certificación Bancaria.**
- **Formato SIIF diligenciado adjunto.**

5. Evaluación de las propuestas:

- El Ministerio de Educación Nacional, con el concurso de expertos internacionales vinculados mediante una firma consultora, realizará la evaluación de las propuestas de acciones y estrategias de fortalecimiento y conforme los resultados de la misma, asignará los recursos de la bolsa concursable de la que trata esta convocatoria.

12

Criterios de Evaluación de las propuestas:

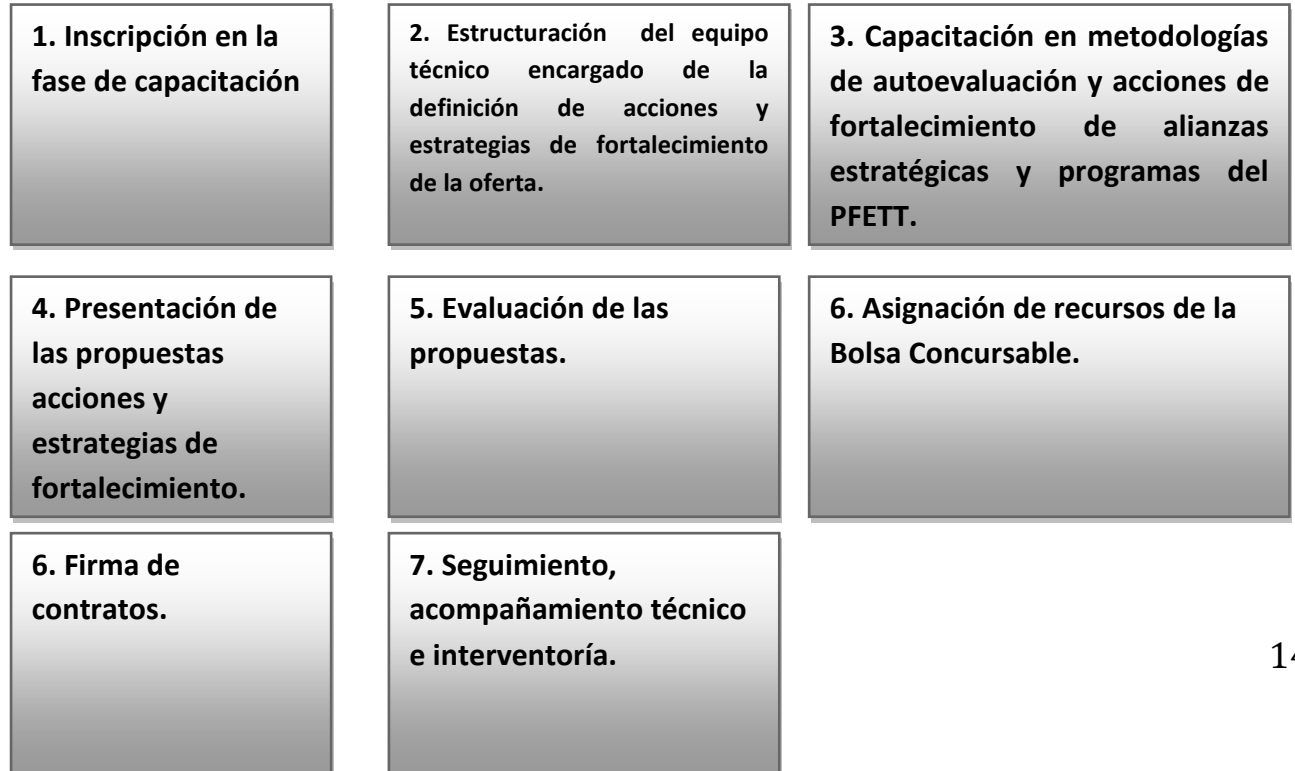
	criterios	Puntaje
1	Presentación de documentos: Carta de Presentación de la propuesta Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente Identificación del representante legal Fotocopia del RUT ò NIT Original del Registro Único de Proponentes – RUP Cumplimiento a obligaciones parafiscales Certificación Bancaria Formato SIIF diligenciado adjunto	Habilitante
	1. Inscripción a la etapa de capacitación. 2. Certificación de participación en los talleres de capacitación 3. Formatos para la presentación del documento propuestas de acciones y estrategias de	Habilitante

	<p>fortalecimiento</p> <p>4. Presentación matrices de autoevaluación, componentes centrales y de soporte general.</p> <p>5. Matrices de análisis DOFA</p> <p>6. Matrices de acciones y estrategias de fortalecimiento</p>	
	Certificación de la contrapartida de al menos el 30% del total de la propuesta	Habilitante
	Coherencia clara entre las acciones de mejoramiento propuestas y las necesidades y debilidades encontradas en la autoevaluación.	200
	Relación concreta entre las acciones de fortalecimiento propuestas con las líneas estratégicas priorizadas en la presente convocatoria	200
	* Evidencias del aporte de la propuesta en el mejoramiento de la calidad de la oferta académica existente.	100
	* Evidencias del aporte de la propuesta en el aumento de la matrícula en oferta académica existente.	100
	* Evidencias del aporte de la propuesta en el fomento a los sectores productivos locomotoras	100
	* Evidencias del aporte de la propuesta en el desarrollo social y competitivo de las regiones	100
	* Estrategias de sostenibilidad de la alianza en una temporalidad no menor a 3 años	100
	* Evidencias de la participación de los aliados en las acciones propuestas	100
		1000

* Descripción de puntuaciones

Numero de evidencias	Total puntos
1-3	20
4-7	40
Más de 8	100

Figura 1. Diagrama de las fases de la convocatoria:



5. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PRESENTADAS:

El Ministerio de Educación Nacional, tal como se mencionó, evaluará los proyectos presentados a través de una firma consultora, y una vez evaluados, se seleccionarán de acuerdo con los parámetros establecidos y los recursos disponibles.

Las propuestas habilitadas en su orden, conformarán un banco de proyectos, El Ministerio con fundamento en ese banco, suscribirá los contratos con las Instituciones de educación superior líderes de las alianzas, hasta el monto de los recursos disponibles. El financiamiento se realizará en orden descendente hasta agotar los recursos previstos para esta bolsa concursable.

Nota: Las 16 alianzas que participaron en el proceso de autoevaluación realizado entre el 2010 y el 2011 tendrán un trato diferencial dentro del proceso de selección de las propuestas, que equiparará oportunidades con las 24 alianzas restantes.

Causales de no elegibilidad:

- Que la Institución de Educación Superior, en cabeza de la Alianza estratégica, no se inscriba en el tiempo establecido en el proceso de capacitación que hace parte de la presente convocatoria.
- Que el equipo técnico definido por la alianza no participe en el 100% de la capacitación que hace parte de la presente convocatoria.
- Que no sea explícita la participación de los representantes del sector productivo, gubernamental y académico (básica, media y superior) en el desarrollo de la propuesta y su contribución en la definición y transformación de los currículos.
- Carencia de contrapartida valorada y verificable por parte del sector productivo.
- Instituciones de Educación Superior sin registro en el SNIES.
- Cuando los recursos solicitados sean superiores a los máximos establecidos para la bolsa concursable.
- Cuando la contrapartida sea inferior al 30% del valor de la propuesta.
- En los que el SENA sea beneficiario directo de recursos en dinero entregados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Cuando algún aspecto del proyecto contraviene la normatividad vigente.
- Propuestas para los que el resultado de la evaluación se considerado como inviable, según los criterios de evaluación.

15

6. CONDICIONES DE MANEJO DE RECURSOS, PAGOS Y CONTRAPARTIDAS.

-Disponibilidad presupuestal: Para la presente Convocatoria se cuenta con la suma de \$1.591.300.000 de pesos, los cuales corresponden a presupuesto de la vigencia 2011, por consiguiente esta será la base para financiar las propuestas de acciones y estrategias de fortalecimiento.

-Banco de proyectos: Realizar todas las fases de formulación de las propuestas de acciones y estrategias de fortalecimiento garantiza su ingreso al Banco de Proyectos a financiar, pero ello no significa la obligatoriedad por parte del Ministerio para su financiación, dado que estará sujeto a la evaluación final y a la disponibilidad presupuestal.

-Contrapartidas: De ser financiados, las propuestas serán apoyadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica, y su contribución consistirá en asignar recursos que corresponderían al 70% del valor total de la propuesta y un aporte mínimo del 30% de contrapartida dado por los miembros de la alianza.

La contrapartida podrá ser en dinero o en especie, conservando un mínimo aporte en dinero del 30% de valor total de la propuesta. Para la contrapartida en especie su valoración debe ser soportada y verificable.

16

-Destinación de los recursos: Los recursos para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica, provenientes del Ministerio de Educación, no podrán utilizarse en:

- Consultorías para fines distintos a los previstos en este documento.
- Sueldos o pago de horas extras de los docentes, directivos y demás personal de planta de las instituciones que participan en el Proyecto.
- Contratación de personal para labores administrativas, lo adicional relacionado con el equipo técnico del proyecto solo pueden reconocerse como contrapartida.
- Todas las demás inversiones construcciones que no estén contempladas en el Proyecto.

-Manejo de los recursos: Los recursos serán manejados por la Institución de educación superior en una cuenta independiente y de uso exclusivo para las propuestas.

La alianza deberá seguir los procedimientos para contratación y compras establecidos por el Gobierno Colombiano, y deberá mantener una contabilidad discriminada que permita el seguimiento al uso de los recursos entregados por el Ministerio y los de contrapartida. El representante legal que suscriba el

contrato deberá entregar mensualmente información sobre la ejecución de recursos a la interventoría de manera física y digital en las fechas establecidas.

7. COORDINACIÓN E INTERVENTORÍA

El Ministerio de Educación Nacional, designará la firma encargada de realizar la interventoría de los contratos firmados.

El objeto de cada contrato se desarrollará en el lugar definido en la propuesta presentada. La entrega de informes se realizará en el sitio que indique el Ministerio de Educación Nacional.

La coordinación de las acciones realizadas en el marco de esta convocatoria, estarán a cargo del grupo de fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica en Colombia, quien realizará asistencia técnica y seguimiento a las acciones.

8. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTAS.

-Indicaciones generales:

Para facilitar el proceso de diligenciamiento de la información solicitada en cada uno de los formatos es necesario tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Todas las hojas reservan un espacio para ingresar el nombre de la propuesta.
- NO puede cambiar el formato de las celdas
- Ingrese las cifras en pesos

-Formatos a diligenciar:

- Inscripción a la etapa de capacitación.
- Formatos para la presentación del documento propuestas de acciones y estrategias de fortalecimiento
- Presentación matrices de autoevaluación, componentes centrales y de soporte general.
- Matrices de análisis DOFA
- Propuesta de acciones y estrategias de fortalecimiento

17

Cronograma de actividades:

Actividad	Fecha estimada	Observaciones
Inicio de la convocatoria	1 de septiembre 2011	Publicación en página web del MEN: www.mineduccion.gov.co
Inscripción a la capacitación inicial	9 de septiembre de 2011 a las 16:00 horas	Anexar formato diseñado para tal fin, solo serán válidas las inscripciones recibidas al correo electrónico indicado en la página 1 hasta las 16:00 horas.
Desarrollo del proceso de capacitación:	12 de septiembre– 16 septiembre de 2011	Se realizarán 5 talleres en las siguientes regiones del país: Bogotá: 12 de septiembre Pereira: 13 de septiembre Cartagena: 14 de septiembre Bucaramanga: 15 de septiembre Medellín: 16 de septiembre
Fecha de presentación de las propuestas:	30 de septiembre de 2011 a las 16:00 horas	Anexar formato diseñado para tal fin, solo serán válidas las inscripciones recibidas al correo electrónico indicado en la página 1 hasta las 16:00 hras.
Adjudicación de los contratos con las propuestas seleccionadas	25 de octubre de 2011.	La publicación se realizará en la página web del Ministerio de Educación: www.mineduccion.gov.co en la mencionada fecha